
Información de los profesores

Profesor(a) principal: Diana Marcela Herrera Quevedo
Correo electrónico: dm.herrera236@uniandes.edu.co
Horario y lugar de atención: Por favor enviar un correo o avisar un día antes para agendar una cita 20 minutos antes de la siguiente clase.

Monitor: Maria José Vargas Henao m.vargash@uniandes.edu.co

El nombre del profesor, correo electrónico, horario y lugar de atención, lo puede consultar en:
<http://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/horarioprofesores>

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

1. Introducción y Descripción General del Curso

En esta materia se estudian estructuras lineales. En la primera parte del curso vamos a considerar sistemas de ecuaciones lineales y describir las estructuras posibles de sus soluciones. Para ello, veremos la conexión entre sistemas lineales y geometría lineal en los espacios \mathbb{R}^n . Vamos a desarrollar métodos para decidir si un sistema lineal tiene solución única o no y vamos a conocer técnicas eficientes para encontrar las soluciones. Después vamos a abstraer las propiedades importantes de \mathbb{R}^n e introducir espacios vectoriales abstractos y transformaciones lineales entre ellos. Un papel importante jugarán los conceptos de bases y dimensión de espacios vectoriales. Volveremos al estudio de \mathbb{R}^n como espacio con producto interno que nos permite definir el concepto fundamental de ortogonalidad. Al final del curso hablaremos de valores y vectores propios de transformaciones lineales.

El álgebra lineal es fundamental no solamente en muchas áreas de las matemáticas sino también en todas las ciencias e ingenierías.

El curso tiene dos (2) sesiones magistrales de 1h 15min y dos (2) sesiones complementarias de 45 minutos por semana. La duración del curso es de dieciséis (16) semanas. En cada sesión magistral, el profesor expondrá de manera formal los aspectos teóricos del curso y ayudará a los estudiantes a desarrollar destrezas para el manejo efectivo de las herramientas que proporciona el Álgebra Lineal en la resolución de problemas.

2. Objetivos de la asignatura

El curso de Álgebra Lineal tiene un doble propósito: familiarizar a los estudiantes con las herramientas básicas de la materia, usadas en todas las ciencias y en las distintas ramas de ingeniería, y presentar estas herramientas de una forma matemáticamente rigurosa. En particular, se exigirán demostraciones de parte de los estudiantes en las evaluaciones.

3. Competencias a desarrollar

Entre las competencias que el estudiante debe desarrollar y/o mejorar son:

- Comprender y usar adecuadamente los conceptos básicos introducidos en la materia.
- Realizar cálculos básicos de álgebra lineal (resolución de sistemas de ecuaciones lineales, cálculo de determinantes, determinación de valores y vectores propios, etc.) y saber interpretar los resultados.
- Adquirir la noción de qué es un espacio vectorial así como los ejemplos básicos de tal estructura.
- Entender las nociones de independencia lineal de vectores, de dimensión de un espacio vectorial y de coordenadas de un vector en una base, tanto formal como intuitivamente.
- Poder realizar cambios de bases y escribir transformaciones lineales en coordenadas.
- Detectar e identificar estructuras lineales.
- Ver la relación entre geometría y la solución de sistemas lineales.
- Entender varias aplicaciones de álgebra lineal. Ser capaz de detectar situaciones en las cuales las herramientas aprendidas son aplicables.
- Leer, comprender e interpretar cálculos, teoremas y demostraciones en textos matemáticos del nivel del libro guía.
- Leer críticamente textos matemáticos y detectar errores.
- Seguir críticamente las clases. Poder formular preguntas y dudas en un lenguaje preciso y adecuado.
- Escribir y presentar de forma oral y escrita soluciones de ejercicios de manera precisa y clara usando el idioma y el formalismo matemático adecuadamente.
- Desarrollar y redactar demostraciones en lenguaje matemático, combinando el formalismo simbólico y el idioma español o inglés.
- Aprender a enfrentarse con problemas matemáticos de manera estructurada.
- Saber trabajar tanto independiente como colaborativamente en la adquisición de nuevo conocimiento.
- Asumir sus responsabilidades individuales en el proceso de aprendizaje y actuar de manera honesta, madura y respetuosa con las personas que comparten y apoyan ese proceso.
- Fortalecer la habilidad de trabajo autónomo.

4. Metodología

El curso consiste cinco clases por semana en las que el profesor expone las bases teóricas de la materia y ejemplos y el ejercicios para que el estudiante se familiariza más con la teoría expuesta en la clase magistral y aprende cómo aplicarla a problemas y ejercicios.

Es fundamental que el estudiante asuma una rutina de estudio independiente que incluya la lectura a tiempo de las secciones del libro de texto u otros materiales preparados por el profesor, la preparación de los ejercicios asignados y la búsqueda activa de apoyo para la resolución de dudas y obtención de retroalimentación ofrecidas por la universidad. En este último aspecto el estudiante puede:

- Participar activamente en las clases (magistrales y complementarias) con preguntas y desarrollo de ejercicios, para así detectar y corregir errores y malentendidos a tiempo.
- Recurrir a las horas de atención de estudiantes asignadas por sus profesores
- Recurrir a las diferentes centros de ayuda de la universidad:
 - Pentágono <https://pentagono.uniandes.edu.co/>
 - Pentágono Virtual <https://pentagonovirtual.uniandes.edu.co/>
 - Centro de Éxito para las Ciencias <https://ciencias.bookeau.com/>
- Usar como práctica los talleres y exámenes pasados disponibles en la portal de Internet del curso.

5. Contenido de la asignatura

- Geometría de vectores en R^n : suma y multiplicación por un escalar, norma, producto escalar.
- Resolución de sistemas de ecuaciones lineales: método de Gauss-Jordan, forma escalón y forma escalón reducida de una matriz. Sistemas homogéneos y no homogéneos
- Álgebra de matrices: suma, multiplicación por un escalar, producto; matriz transpuesta.
- Determinantes: definición e interpretación geométrica (áreas, volúmenes, producto cruz), propiedades, cálculo, aplicación a resolución de sistemas (regla de Cramer).
- Matrices invertibles y cálculo de la inversa.
- Espacios vectoriales abstractos y ejemplos básicos (R^n , matrices, polinomios, funciones con valores en R , etc.); subespacios.
- Combinaciones lineales, familias generadoras, independencia lineal y dimensión.
- Rango de una matriz. Espacio generado por las columnas. Aplicación a la resolución de sistemas.
- Transformaciones lineales: definición y ejemplos básicos (transformación lineal asociada a una matriz, derivación, etc.). Ejemplos geométricos: transformaciones lineales de R^2 .
- Espacios vectoriales: definición, combinaciones lineales, independencia lineal.
- Coordenadas de un vector en una base. Transformaciones lineales entre espacios vectoriales y sus matrices asociadas.
- Cambio de base y matrices similares.
- Valores propios y vectores propios. Diagonalización (de una matriz/de una transformación lineal).
- Producto escalar (espacios euclidianos), ortogonalidad. Familias y bases ortonormales, proceso de ortonormalización de Gram-Schmidt. Complemento ortogonal de un sub-espacio.
- Matrices ortogonales. Proyección ortogonal a un subespacio. Matrices de proyección.

- Diagonalización de matrices simétricas reales (teorema espectral).
- Formas cuadráticas: definición y método de diagonalización. Aplicaciones a la geometría (secciones cónicas).

Más abajo se encuentra un cronograma detallado.

6. Bibliografía

Bibliografía principal

- M. Winklmeier, Notas de clase Algebra Lineal, disponibles [aquí](#)

Bibliografía complementaria

- S.I. Grossman, J. Flores Godoy, Álgebra Lineal, 8a edición, McGraw-Hill Interamericana (2019).
Disponible en línea en <http://www.ebooks7-24.com.ezproxy.uniandes.edu.co:8080/?il=9168>
- S.I. Grossman, Álgebra Lineal, 5a edición, McGraw-Hill (1919).
Disponibles en la biblioteca central.
- Fraleigh & Beauregard, Linear Algebra, 3rd Edition, Pearson (1994).
- S.J. Leon, Linear Algebra, with applications, 8th Edition, Pearson (2010).

7. Criterios de evaluación y aspectos académicos

Porcentajes de cada evaluación

- 80% exámenes (habrá cuatro exámenes parciales a lo largo del semestre, cada uno aporta 20% a la nota definitiva. Los exámenes parciales son presenciales, sobre papel, con una duración de 100 minutos.
- 20% talleres (tres talleres para realizar en grupos)

Fechas Importantes

- Inicio de clases: 06.06.2022
- Último día de clases: 30.07.2022
- Exámenes parciales:
 - P1: 16 de junio de 2022
 - P2: 30 de junio de 2022
 - P3: 14 de julio de 2022

- Examen final: 28 de julio de 2022
- Último día para que el profesor reporte la nota del 30%: 08.07.2022
- Último día para que el profesor entregue notas a Banner: 03.08.2022
- Último día para solicitar retiros: 04.08.2022

Por favor consultar el calendario académico en <https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas>

- **Parámetros de calificación de actividades académicas**

En todas las evaluaciones, se pide redactar una solución argumentada y detallada, con frases en español o inglés y una presentación clara de los cálculos. Cualquier respuesta debe ser matemáticamente justificada. Soluciones sin debido desarrollo y justificación no valen.

- **Calificación de asistencia y/o participación en clase**

La asistencia no se tendrá en cuenta para la calificación de la asignatura.

- **Reclamos**

Si hay inconformidad por la nota asignada en una prueba, el estudiante deberá presentar su reclamo por escrito dentro del tiempo estipulado en el RGEPr (ver pág. 11).

- **Política de aproximación de notas**

Todas las calificaciones serán dadas con un decimal. La nota definitiva de la materia se redondeará a un solo decimal. La asignatura se aprueba con una nota mínima de 2.95, la cual se aproxima a 3.0.

8. **Cronograma**

Los números de los capítulos se refieren a la bibliografía principal.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
PROGRAMA DEL CURSO MATE-1105
Periodo intersemestral 202219*

Se m an a N	Mes	Fecha	Tema de clase
-------------------------	-----	-------	---------------

0.				
1	Junio	6	Lu	1.2 Sistemas lineales con dos incógnitas 2.1 Vectores en el plano
		7	Ma	2.2 El producto escalar y las proyecciones en \mathbb{R}^2 2.3 Proyecciones ortogonales en \mathbb{R}^2
		8	Mi	2.4 Vectores en \mathbb{R}^3 2.5 El producto cruz de dos vectores en \mathbb{R}^n
		9	Ju	2.6 Rectas y planos en el espacio 2.7 Intersecciones de rectas y planos
		10	Vi	3.1 Sistemas lineales y eliminación de Gauss-Jordan. 3.2 Sistemas lineales homogéneos
2	Junio	13	Lu	3.3 Matrices y sistemas lineales
		14	Ma	3.4 Producto de matrices; matrices como funciones entre \mathbb{R}^m y \mathbb{R}^n
		15	Mi	3.5 Inversa de una matriz cuadrada
		16	Ju	EXAMEN PARCIAL
		17	Vi	3.7. Transpuesta de una matriz
3	Junio	20	Lu	Festivo
		21	Ma	3.8 Matrices elementales y matrices inversas
		22	Mi	4.1 Determinantes
		23	Ju	4.2 Propiedades del determinante 4.3 Interpretación geométrica del determinante
		24	Vi	5.1 Espacios vectoriales. Definición y propiedades básicas. 5.2 Subespacios vectoriales
4	Junio Julio	27	Lu	Festivo
		28	Ma	5.3 Combinación lineal y espacio generado e independencia lineal
		29	Mi	5.4 Bases y dimensión
		30	Ju	EXAMEN PARCIAL
		1	Vi	7.1 Transformaciones lineales (definición, ejemplos, propiedades, rango, nulidad)
5	Julio	4	Lu	Festivo
		5	Ma	7.2 Matrices como funciones lineales
		6	Mi	6.3 Cambio de base
		7	Ju	6.4 Transformaciones lineales y representación matricial
		8	Vi	último día para informe del 30%
6	Julio	11	Lu	7.1, 7.2 Sistemas y bases ortogonales; bases ortonormales
		12	Ma	7.3 Complementos ortogonales 7.4 Proyecciones ortogonales
		13	Mi	7.5. El proceso de Gram-Schmidt
		14	Ju	EXAMEN PARCIAL
		15	Vi	8.2 Matrices semejantes
7	Julio	18	Lu	8.3. Valores y vectores propios

		19	Ma	8.4 Propiedades de valores y vectores propios
		20	Lu	Festivo
		21	Ju	8.5 Matrices simétricas y diagonalización ortogonal
		22	Vi	8.5 Formas cuadráticas y secciones cónicas
8	Julio	25	Lu	Repasos y Exámenes finales
		26	Ma	
		27	Mi	
		28	Ju	
		29	Vi	
Último día para solicitar retiros -04 de agosto				
*Información actualizada sobre fechas de retiros y otros procesos académicos pueden ser consultados en: https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas				

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

9. Temas y ejercicios propuestos según Grossman, Álgebra Lineal

Grossman, Flores Godoy, Álgebra Lineal, Ed. 8	Grossman, Flores Godoy, Álgebra Lineal, Ed. 8	Grossman, Álgebra Lineal, Ed. 5
1.1. Ecuaciones lineales con dos incógnitas (Solamente hacer unos ejemplos y aclarar que la solución de un sistema de n ecuaciones lineales en 2 incógnitas es intersección de n rectas en R^2 ; caso especial: $n=2$: motivar "determinante" con paralelidad de rectas)	1.2: 25, 26, 27	2, 5, 8, 10, 13, 19-22, 23,
4.1 Vectores en el plano	4.1: 2, 5, 9, 22, 23, 27, 31, 49. [p. 234]	3.1: 2, 5, 9, 13, 16, 18, 27, 32, 35.
4.2 El producto escalar y las proyecciones en R^2	4.2: 1, 3, 5, 7, 9, 10, 12, 14, 17, 21, 23, 24, 25, 27, 41, 43, 50, 51. [p.246]	3.2: 1, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 18-20, 21, 25, 27, 33, 35, 43.

4.3 Vectores en el espacio	4.3: 2,4,16, 27, 28, 31, 39, 41, 44, 45, 47, 50, 51 [p. 257]	3.3: 2, 4,16, 18, 19, 22, 28, 29, 33, 34, 35.
4.4 El producto cruz de dos vectores	4.4: 3,9, 15, 28, 29, 32, 46, 47, 50. [p.266]	3.4: 3, 9, 15, 21, 22, 25, 37, 38, 41.
4.5 Rectas y planos en el espacio	4.5: 2, 7, 12, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 33, 35, 38, 46, 48, 56, 61, 63, 65, 72, 78, 80. [p.276]	3.5: 2, 7, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 36, 38, 42, 44, 47, 49, 53, 60, 62, 64.
1.2 m Ecuaciones con n incógnitas: Eliminación de Gauss-Jordan.	1.2: 2, 5, 8, 10, 13, 14, 18-22, 23, 26, 28-39, 40, 43, 44, 45, 50, 55, 56, 57 [p. 24]	1.3 m Ecuaciones con n incógnitas: Eliminación de Gauss-Jordan.
1.4 Sistemas de ecuaciones homogéneas	1.4: 1,3,9,11,19,20 [p. 40]	4.3: 2,4, 5, 6, 8, 12, 15.
2.1 Vectores y matrices	2.1: 1, 5, 9, 12, 24, 27, 33, 38, 40, 42, 44, 46, 50, 54, 60. [p. 58]	1.5: 1, 5, 9, 18, 21,24, 30, 32, 36, 39, 42.
2.2 Productos vectorial y matricial	2.2: 1, 2, 3, 9, 10, 16,23, 25, 32, 38, 41, 50, 56, 61, 64, 83, 88. [p.79]	1.6: 1, 2, 3, 8, 9, 14, 15, 19, 21, 22, 25, 26, 30, 35, 40, 47, 66, 72.
2.3 Matrices y sistemas de ecuaciones lineales	2.3: 2, 7, 14, 22, 27.	1.7: 2, 5, 14, 17, 19,
2.4 Inversa de una matriz cuadrada	2.4: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 18, 24, 25, 33, 34, 35, 38, 39. [p.115]	1.8: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 17, 26, 27, 28, 31.
2.6 Matrices elementales y matrices inversas	2.6. 1-15, 18, 20, 24, 32, 37, 39, 27, 48, 51, 54, 64, 68, 73, 74 82, 87. [p. 138]	1.10: 1-12, 13, 14, 18, 21, 27, 30, 31, 32, 33, 41, 43, 48, 57, 62.
2.5 Transpuesta de una matriz	2.5: 1, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30. [p. 126]	1.9: 1, 3, 4, 13, 15, 18, 19, 22, 23.
3.1 Determinantes (<i>recordar determinante de una matriz 2x2</i>)	3.1: 1, 5, 7, 13, 17, 19, 20. [p. 180]	2.1: 1, 5, 7, 11, 13, 14.
3.2 Propiedades de los determinantes e interpretación geométrica	3.2: 2, 4, 9, 11, 17, 28, 33, 36, 38, 46. [p. 199]	2.2: 2, 4, 9, 11, 21, 24, 27, 29.
3.3 Determinantes e inversas 3.4. Regla de Cramer (opcional)	3.3: 2, 7, 15, 17, 20, 21, 23, 24.[p. 210] 3.4: 1, 7 [p. 216]	2.4: 2, 4, 9, 13, 16, 17, 19.
5.1 Espacios vectoriales. Definición y propiedades básicas.	5.1: 1-23, 28, 29, 30, 31. [p. 293]	4.2: 1-17, 21, 23.
5.2 Subespacios vectoriales	5.2: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 30, 32, 33, 35. [p. 303]	4.3: 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

5.3 Combinación lineal y espacio generado	5.3: 1, 2, 3, 8, 11, 18, 22, 23, 27, 32, 39, 42. [p. 310]	4.4: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 12, 14, 18, 19, 22.
5.4 Independencia lineal	5.4: 1, 2, 3, 4, 10, 15, 17, 20, 24, 25, 26, 29, 31, 36, 37, 38, 41, 43, 45, 50, 53, 55, 65. [p. 332]	4.5: 1, 2, 3, 7, 10, 13, 14, 18, 20, 23, 25, 28, 29, 30, 33, 35, 38, 43, 48. 53.
5.5 Bases y dimensión	5.5: 1, 2, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 39, 45. [p. 348]	4.6: 1, 2, 6, 8, , 10,11, 13, 16, 19, 22, 24, 25, 26, 31, 37.
7.1 Transformaciones lineales (definición y ejemplos)	7.1. 1, 2, 3, 7, 8, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 37, 39, 40, 41, 46, 48, 49. [p. 470]	5.1: 1, 2, 3,7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 27, 29, 30.
7.2 Propiedades de la transformaciones lineales: imagen y núcleo	7.2: 1-12, 21, 22, 23. [p. 502]	5.2: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17.
5.7 Rango, nulidad, espacio fila, espacio columna	5.7: 1, 2, 4, 5, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 34, 49, 51. [p. 387]	4.7: 1, 2, 5, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 27, 42.
5.6 Cambio de base	5.6: 1, 3, 9, 8, 9, 12, 16, 21, 22, 24, 30, 32, 38, 40.[p. 363]	4.8: 3, 9, 12, 14, 15, 17, 21, 23, 26, 29.
7.3 Representación matricial de una transformación lineal	7.3: 2, 3, 5, 8, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 33, 42, 47, 49, 50, 54, 55, 56, 58, 61, 64, 65, 70. [p. 502]	5.2: 18, 19. 5.3: 2, 3, 8, 13, 14, 18, 20, 29, 33, 38, 40, 41, 45, 46, 49, 52, 53, 54, 56.
6.1 Bases ortonormales y proyecciones en R^n ; el proceso de Gram-Schmidt	6.1. 2, 4, 8, 10, 11, 13, 18, 20, 22, 23, 26, 27, 29, 34, 46, 47, 48. p. 421]	4.9: 1, 2, 5, 9, 13, 15, 16, 19, 20, 22, 25, 26, 37-39, 40.
6.2 Aproximación por mínimos cuadrados (opcional)	6.2: 1, 4, 6, 10, 11, 12. [p. 339]	
8.1 Valores característicos y vectores característicos	8.1: 2, 5, 6, 8, 11, 12, 16, 25, 26, 28, 29, 30-34, 40, 44, 45 [p. 544]	6.1: 2, 3, 6, 8, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 32, 36.
8.3 Matrices semejantes y diagonalización	8.3: 1, 2, 9, 11, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 32. [p. 574]	6.3: 3, 5, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 19, 20, 22, 26.
8.4 Matrices simétricas y diagonalización ortogonal	8.4: 1, 2, 5, 9, 12, 14, 15, 16, 18. [p. 584]	6.4: 1,2, 5, 7, 9, 11, 13.
8.5 Formas cuadráticas y secciones cónicas	8.5. 1, 2, 6, 10, 11, 17, 32, 34, 40. [p. 596]	6.5: 1, 2, 4, 5, 7, 13, 22.

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y párrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.

- **Entrega de calificaciones:**

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
- Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

- **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio de notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presuma la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

Departamento de Matemáticas
Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340
<http://matematicas.uniandes.edu.co>

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

El concepto de ajustes razonables surge de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y se estructura a partir del enfoque social de entender la discapacidad. Según las Naciones Unidas (2014) este enfoque considera que la discapacidad es la consecuencia de la interacción del individuo con un entorno que no da cabida a las diferencias de ese individuo. Desde esta perspectiva de las Naciones Unidas (2014) el entorno y las actitudes que lo configuran son los factores que desempeñan un papel capital en el establecimiento de la circunstancia denominada “discapacidad”. La Convención define los ajustes razonables como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

¿QUÉ ES UN AJUSTE RAZONABLE EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES?

Son todas las acciones, estrategias, apoyos, recursos y adaptaciones empleadas para garantizar a las y los estudiantes que tienen una discapacidad su participación, desarrollo y aprendizaje en educación superior, favoreciendo la equiparación de oportunidades y garantía de sus derechos. Los ajustes razonables tienen el objetivo de eliminar las posibles barreras visibles o invisibles, que impidan el pleno goce del derecho a la educación. Son ajustes porque se adaptan a la condición específica de cada estudiante, y razonables porque no imponen una carga desproporcionada o indebida a la Universidad.

- **Política de momentos difíciles**

La política de momentos difíciles es una propuesta de varios profesores/as que reconocen que hay diferentes situaciones que impactan el proyecto académico de las y los estudiantes, y que consideran que con su ayuda y flexibilidad se puede mitigar ese impacto. Los y las profesores/as que la crearon, incluyeron en los programas de sus cursos un párrafo que invita a que todas y todos los estudiantes se sientan libres de acudir a ellos/as en caso de estar viviendo alguna situación para discutir con ellos/as la mejor forma de cumplir con los compromisos académicos de ese periodo.

¿EN QUÉ SITUACIONES SE PUEDE UTILIZAR LA POLÍTICA DE MOMENTOS DIFÍCILES?

Como lo indica su nombre la política de momentos difíciles aplica en situaciones momentáneas o circunstanciales que no están contempladas dentro de las situaciones de excusas válidas del reglamento

general de estudiantes. Cada profesor/a debe evaluar la situación que está enfrentando el/la estudiante y el impacto que puede estar teniendo en el cumplimiento de los objetivos del curso. El objetivo es que estudiante y profesor/a lleguen a un acuerdo que promueva el que el/la estudiante pueda cumplir con sus compromisos académicos priorizando su bienestar. Es autonomía del profesor/a decidir si llega a algún acuerdo con el/la estudiante.

¿CÓMO CAMBIÓ LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE MOMENTOS DIFÍCILES DESDE ENERO DE 2022?

Tomando en cuenta que las circunstancias cambiaron y que posiblemente estamos enfrentando situaciones menos agudas a nivel personal y familiar con relación a la pandemia, desde enero del 2022 los y las profesores podrán decidir si utilizan o no la política de momentos difíciles en sus cursos y bajo qué circunstancias.

Política de momentos difíciles de Diana Herrera Quevedo:

Comprendo que todos atravesamos situaciones difíciles durante algunas partes de la vida y que algunas sobrepasan nuestra capacidad para enfrentar el día a día. Estoy dispuesta a escuchar a los estudiantes mientras se mantengan los límites de respeto y se tengan claros los deberes y derechos que tenemos como miembros de la Universidad, considero que no soy quién para determinar el nivel de dolor o sufrimiento de una persona y que es precisamente en estos casos en los que los estudiantes acuden a esta política, razón por la cual cuando se haga el llamado a la política de momentos difíciles involucraré a otras personas (Consejeros, coordinadores) que dispongan de herramientas para ayudar a el estudiante desde el factor que está obstruyendo el buen desarrollo académico o que le permitan tener un panorama más claro sobre su situación.

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co),
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.